



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 806 /

PARRAL, Febrero 26 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Entrega y retiro de documentación, Gobierno Regional y Obras Hidráulicas, el día 26 de Febrero del 2010, al siguiente funcionario municipal:

WALTER ACUÑA GOMEZ, Planta, Técnico, Grado 14° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
*ALCALDE DE PARRAL (S)

JVSS/gvb

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

REPUBLICA DE CHILE
PRVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 26/02/2010

HORA: 09:30 Hrs.

HASTA: 16:30 Hrs.

COMETIDO: Entrega y retiro de de documentación, Gobierno Regional, Obras Hidráulicas.-

FUNCIONARIO: Walter Acuña Gómez

SE
LUGAR: Talca
DIRECTOR
SECPLAN
* PARRAL *

AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

SIN PERNOCTAR N° 1
 CON PERNOCTAR N°
 DE FAENA N°

VEHICULO: Nissan Terrano.

FIRMA FUNCIONARIO

I. MUNICIPALIDAD
DIRECCION
ADM. Y FINANZAS
* PARRAL *

B° JEFE FINANZAS